

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA.

FIJACION EN LISTA LIQUIDACIONES (CRÉDITO Y COSTAS)

Ref. Proceso por obligación de Hacer No.2018-00090-00

DÉMANDANTE: CARLOS ANDRES ROMERO BAUTISTA

DEMANDADA: DANIEL LEGUIZAMON CARVAJAL

*Anapoima Cundinamarca; Octubre 16 de 2020.- Hora 8 a.m. fecha y hora se fija en lista las liquidaciones crédito y costas, practicadas dentro del proceso de la referencia. Quedan a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el art. 393 Num. 4 C.P.C, hoy art.366 C.G.P.- Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.*

La Secretaria.

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESEFIJADO HOY, Octubre 16 de 2020. HORA 5 P.M. día siguiente hábil empieza a correr término de traslado.

La Secretaria

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL